



0 2 8

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 08 ENE 2024

VISTO el Expediente MOSP-E 748/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 03/24, referente a la "CONTRATACION DEL SR. FERNANDEZ RAUL D.N.I. 17.892.770.-", con un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$3.120.000,00).

Que en O. 2 obra informe Remuneración de referencia para la contratación de profesionales, técnicos e idóneos N.º 3312/2023 de fecha 13/12/2023.

Que en O. 3 obra Curriculum Vitae del Sr. FERNANDEZ Raul D.N.I. 17.892.770.

Que en O. 4 obra Nota Fundada N° 02 /2024 – LETRA SUBSEC.M.V.-M.O.yS.P, de fecha 03 de enero de 2024, mediante la cual se establece la necesidad de la Contratación y fundamentación, que comprende la contratación del Sr. FERNANDEZ Raul.

Que a O. 5 obra la Intervención de la Sra. ministro de Obras y Servicios Públicos autorizando la contratación del Sr. FERNANDEZ Raul D.N.I. N° 17.892.770 CUIT 20-17892770-2, para prestar servicios en la Subsecretaria de Mantenimiento Vehicular de este Ministerio.

Que a O. 6 se solicita mediante notificación por correo electrónico, la presentación de documentación establecida mediante nota fundada.

Que en fecha 20/12/2023, ingresa a través de Mesas de entradas y salidas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la documentación requerida.

Que obra incorporada a O. 8 hasta el O. 16 la documentación referente del postulante Sr. FERNANDEZ Raul D.N.I. N° 17.892.770, CUIT 20-17892770-2, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo I, Punto 5 a).

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N° 101.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que, al conceptuar la naturaleza de la Contratación y atendándose la predeterminación de precios obrante en la Resolución O.P.C N° 202/20, y su Posterior Circular O.P.C. – M.E. N° 3312/23. y demás legislaciones complementarias

Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465 Decreto Provincial N°674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 y su modificatoria 565/23 , Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y sus modificatorias 0221/23 y N° 269/22 Resolución O.P.C N°17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N°1511, Decretos Provinciales N°3170/23, N° 3151/23, N° 3635/22.

Po ello:

SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 03/24 que tramita la "CONTRATACION DEL SR. FERNANDEZ RAUL D.N.I. 17.892.770.-", con un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$3.120.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2


ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N°03/2024.

ARTÍCULO 3º. – Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. N° 0 2 8 /24-


C.P.N. Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024

Pieza Administrativa E Nro. 748- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 08/01/24

Apertura: 9/1/2024 15:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra en lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465 Decreto Provincial N°674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 y su modificatoria 565/23 , Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y sus modificatorias 0221/23 y N° 269/22 Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - b. Contratación Directa por Adjudicación Simple Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 3 -

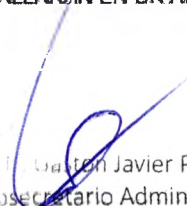
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL. PESOS			
>>	CONTRATACION DEL SR. FERNANDEZ RAUL D.N.I. 17.892.770.-	12.00		

Memo (Nro. 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


 Javier Patricio
 Subsecretario Administrativo
 Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$
 Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

0 2 8



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

On0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024

Pieza Administrativa E Nro. 748- E - 2024- 1931 - 0/

Fecha: 08/01/24

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Apertura: 9/1/2024 15:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra en lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465 Decreto Provincial N°674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 y su modificatoria 565/23 . Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y sus modificatorias 0221/23 y N° 269/22 Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unid.	Importe
Lugar de Entrega:				
Recepción de Sobres Cerrados hasta:				
Domicilio de presentación de ofertas:		MARIA AUXILIADORA N° 464 - RIO GRANDE O LOCACIONESESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM		
Domicilio de apertura de ofertas:		MARIA AUXILIADORA N° 464- RIO GRANDE		
Vigencia del Contrato:		DOCE (12) MESES		
Garantía de Oferta:		NO SE REQUIERA		
Requiere Muestra:		No		
Flete a Cargo				

C.P.N. Gastón Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

